

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los doce días del mes de febrero 2016, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTEL, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación, Abog. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

INFORMES:

1. De la Presidenta de la Comisión Organizadora: Informó a los miembros de la Comisión Organizadora que su despacho realizó la invitación a la Contratista de Proyectos y Construcciones Asia SAC., a la Jefa de Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales y al Director General de Administración, a la presente sesión con la finalidad de establecer coordinaciones en el inicio de la prestación del servicio de construcción de aulas para el Centro Preuniversitario de la UNTEL. Pasa a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Prestación del Servicio de Construcción de Aulas para el Centro Preuniversitario de la UNTEL por parte de la Contratista de Proyectos y Construcciones Asia SAC.

Luego de las exposiciones por parte de los invitados, Contratista de Proyectos y Construcciones Asia SAC., Jefa de Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales y Director General de Administración, en relación al Proyecto de Construcción de Aulas para el Centro Preuniversitario de la UNTEL.

Por unanimidad se acordó: Modificar la distribución del Proyecto de Construcción de Aulas para el Centro Preuniversitario de la UNTEL en función a la capacidad y operatividad, manteniéndose la misma área total construida, quedando cuatro aulas de treinta y seis personas y tres aulas de setenta personas, al igual que el proyecto inicial, por lo que con la nueva distribución se consigue habilitar un ambiente para la Oficina de Coordinación.

2. Proveído N°0256-2016-UNTEL-CO-P

Ref: Carta de fecha 27 de enero de 2016, de la Sra. Katherine Rosas Baes

Asunto: Solicitud de concesión para instalación de "Kiosko Universitario Saludable".

Se dio lectura a la Carta de fecha 27 de enero de 2016, de la Sra. Katherine Rosas Baes, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar la autorización para la instalación de un módulo para que brinde servicios propios de un kiosko Universitario, por un período de tres años.

Por unanimidad se acordó: Solicitar informe a la Oficina de Infraestructura y Obras, y opinión legal a la Oficina Central de Asesoría Legal.

3. Proveído N°0260-2016-UNTEL-CO-P

Ref: Oficio N° 028-2016-UNTEL-CO-P-CEPRE

Asunto: Media beca para el Ciclo Repaso Intensivo 2016-0.

Se dio lectura al Oficio N° 028-2016-UNTEL-CO-P-CEPRE de fecha 26 de enero de 2016, del Jefe del Centro Preuniversitario, quien solicita al Vicepresidente Académico se conceda diez semi becas a favor de los hijos de los trabajadores administrativos y docentes de la UNTEL, en vista que no se ha realizado el Concurso de Razonamiento Matemático y Verbal, en el que se otorga becas a los primeros puestos, conforme lo establece el artículo 76° del Reglamento de Organización y Funciones Centro Preuniversitario.

Por unanimidad se acordó: Otorgar diez semi becas de estudio para el Ciclo Repaso Intensivo 2016-0 del Centro Preuniversitario, a favor de los hijos de los trabajadores administrativos y docentes de la UNTEL.

4. Proveído N°0303-2016-UNTEL-CO-P

Ref. Oficio N° 042-2016-UNTEL-CO-P-SG-OCGT

Asunto: Conferir Título Profesional.

Se dio lectura al Oficio N° 042-2016-UNTEL-CO-P-SG-OCGT de fecha 27 de enero de 2016, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa que la Bachiller Erika Lisbeth Vasquez Montoya en

HOJAS SUELTAS

Administración de Empresas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTEL, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Por unanimidad se acordó: Conferir el Título Profesional en Administración de Empresas a la Bachiller Erika Lisbeth Vasquez de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTEL.

5. Proveído N°0326-2016-UNTEL-CO-P

Ref: Oficio N° 033-2016-UNTEL-CO-P-CEPRE

Asunto: Informe de incidencias del Tercer Examen del Ciclo Académico 2015-II.

Se dio lectura al Oficio N° 033-2016-UNTEL-CO-P-CEPRE de fecha 27 de enero de 2016, del Jefe del Centro Preuniversitario, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin informar las incidencias del Tercer Examen del Ciclo Académico 2015-II, realizado con fecha 24 de enero de 2016 en los exteriores de la UNTEL, suscitándose que extrabajadores administrativos de la modalidad CAS entregaban volantes que contenían calumnias en contra del prestigio de la Universidad a los alumnos que rindieron el examen y a sus familiares que los acompañaban, acto que genera mala imagen para la Universidad y afectando el normal desenvolvimiento del Centro Preuniversitario.

Por unanimidad se acordó: Derivar el Oficio N° 033-2016-UNTEL-CO-P-CEPRE, a la Secretaría Técnica del Procedimiento Sancionador, a fin que adjunte al Expediente N° 001-2016-CPAD-ST.

6. Proveído N°0376-2016-UNTEL-CO-P

Ref: Oficio N° 047-2016-UNTEL-CO-P-OCAL

Asunto: Levantamiento de observaciones al Plan Operativo "XX Congreso Regional de Estudiantes de Administración de la Región Lima –UNTEL 2016".

Proveído N°0414-2016-UNTEL-CO-P

Ref: Oficio N°071-2016-UNTEL-CO-P-FISAE

Asunto: Solicitud de autorización y aprobación para la realización del evento "XX Congreso Regional de Estudiantes de Administración de la Región Lima –UNTEL 2016".

Se dio lectura al Oficio N° 047-2016-UNTEL-CO-P-OCAL de fecha 03 de febrero de 2016, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual en referencia al levantamiento de observaciones realizadas al Plan Operativo "XX Congreso Regional de Estudiantes de Administración de la Región Lima –UNTEL 2016", presentado por el estudiante Ronald Paul Santistevan Sarmiento, presidente del mencionado Congreso y el docente ordinario, Edmur Sotomayor Quispe, en su calidad de Asesor, informa que habiendo realizado la evaluación, análisis y levantadas las observaciones, considera procedente la aprobación del referido Plan Operativo.

Asimismo, se dio lectura al Oficio N°071-2016-UNTEL-CO-P-FISAE de fecha 10 de febrero de 2016, mediante el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la Carta de los estudiantes que conforman el CREAL-UNTEL y organizadores del "XX Congreso Regional de Estudiantes de Administración de la Región Lima –UNTEL 2016", en la que solicitan la autorización para la realización del referido Congreso, teniendo como fechas tentativas el 28 de febrero y 04 de marzo de 2016.

Por unanimidad se acordó: Aprobar el Plan Operativo "XX Congreso Regional de Estudiantes de Administración de la Región Lima –UNTEL 2016", evento que cuenta con el respaldo académico de la UNTEL y que no generará ningún gasto a la Universidad.

7. Proveído N°0379-2016-UNTEL-CO-P

Ref: Oficio N°072-2016-UNTEL-CO-DIGA

Asunto: Reconocimiento de deuda del servicio de internet correspondiente a los años 2014 y 2015.

Se dio lectura al Oficio N°072-2016-UNTEL-CO-DIGA de fecha 05 de febrero de 2016, del Director General de Administración, mediante el cual remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la disponibilidad presupuestaria para el reconocimiento de deuda del servicio de internet a favor de la empresa América Móvil Perú S.A.C., correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2014 y setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015, por el importe de S/. 206,696.35.

Por unanimidad se acordó: Reconocer la deuda del servicio de internet a favor de la empresa América Móvil Perú S.A.C., correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2014 y setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015, por el importe de S/. 206,696.35.

8. Proveído N°0359-2016-UNTELS-CO-P
Ref: Oficio N°005-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD

Asunto: Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes.

Se dio lectura al Oficio N°005-2016-UNTELS-CO-P-V.ACAD de fecha 04 de febrero de 2016, del Vicepresidente Académico, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de presentar el Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes, que tiene por objeto regular el ingreso a la docencia de la UNTELS por Concurso Público de Mérito de acuerdo a las disposiciones señaladas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, para fines de su revisión y posterior aprobación.

Por unanimidad se acordó: Derivar el Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes, al Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, para efectos que emita opinión legal al respecto.

9. Proveído N°0390-2016-UNTELS-CO-P
Ref: Oficio N°074-2016-UNTELS-CO-DIGA

Asunto: Comité Autónomo Evaluador del Proceso del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para los Servidores DL 276.

Se dio lectura al Oficio N°074-2016-UNTELS-CO-DIGA de fecha 09 de febrero de 2016, del Director General de Administración, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, la designación del Comité Autónomo Evaluador del Proceso del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para los Servidores DL 276, en referencia a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Por unanimidad se acordó: Solicitar informe financiero a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto.

10. Proveído N°0405-2016-UNTELS-CO-P
Ref: Oficio N°078-2016-UNTELS-CO-DIGA

Asunto: Disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deuda – Proceso de Admisión 5° de Secundaria 2015.

Se dio lectura al Oficio N°078-2016-UNTELS-CO-DIGA de fecha 09 de febrero de 2016, del Director General de Administración, mediante el cual remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la disponibilidad presupuestaria para el reconocimiento de deuda del Proceso de Admisión 5° Secundaria 2015, por el importe de S/. 75 605.98, por concepto de personal docente y administrativo 276, personal administrativo por Locación de Servicios, caja chica extraordinaria, y servicios y compras, solicitado por la Oficina de Abastecimiento.

Por unanimidad se acordó: Reconocer la deuda del Proceso de Admisión 5° Secundaria 2015, por el importe de S/. 75 605.98, por concepto de personal docente y administrativo 276, personal administrativo por Locación de Servicios, caja chica extraordinaria, y servicios y compras, solicitado por la Oficina de Abastecimiento.

11. Oficio N°069-2016-UNTELS-CO-P-SG-OCGT

Asunto: Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales.

Se dio lectura al Oficio N°069-2016-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 10 de febrero de 2016, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual remite ante el Secretario General, la propuesta del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, luego de haber realizado las coordinaciones con la Oficina Central de Asesoría Legal, en atención a las observaciones realizadas por la referida Oficina.

Por unanimidad se acordó: Solicitar opinión legal a la Oficina Central de Asesoría Legal.

12. Oficio N°020-2016/UNTELS-EPG

Asunto: Reglamento de la Escuela de Posgrado.

Se dio lectura al Oficio N°020-2016/UNTELS-EPG de fecha 10 de febrero de 2016, de la Directora de la Escuela de Posgrado, quien remite ante el Secretario General, la propuesta del Reglamento General de la Escuela de Posgrado.

Por unanimidad se acordó: Solicitar opinión legal a la Oficina Central de Asesoría Legal.

13. Proveído N°0403-2016-UNTELS-CO-P**Ref: Oficio N°069-2016-UNTELS-CO-DIGA****Asunto: Solicitud designación de nuevo miembro integrante del Comité de Seguridad y Salud.**

Se dio lectura al Oficio N°069-2016-UNTELS-CO-DIGA de fecha 09 de febrero de 2016, del Director General de Administración, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, la designación del nuevo miembro integrante del Comité de Seguridad y Salud, en reemplazo del Ing. Orlando Ortega Galicio, quien renuncio a ser tercer miembro titular del referido Comité.

Por unanimidad se acordó: Solicitar al Ing. Orlando Ortega Galicio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, la designación de un docente ordinario a tiempo completo y que actualmente no esté asumiendo cargo directivo, a fin que en su reemplazo integre el Comité de Seguridad y Salud.

14. Proveído N°0391-2016-UNTELS-CO-P**Ref: Oficio N°076-2016-UNTELS-CO-DIGA****Asunto: Plan de Actividad y Recreación.**

Se dio lectura al Oficio N°076-2016-UNTELS-CO-DIGA de fecha 08 de febrero de 2016, del Director General de Administración, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, la aprobación del "Plan de Actividad y Recreación Paseo a la Playa", que permitirá desarrollar propuestas significativas como parte de la recreación, actividad física y favorecer las relaciones interpersonales de los trabajadores administrativos, presentado por la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario.

Por unanimidad se acordó: Regresar el "Plan de Actividad y Recreación Paseo a la Playa" a la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario, a fin que mejore el proyecto, debiendo tener en consideración no alterar el horario de trabajo y las actividades administrativas prioritarias.

15. Proveído N°0417-2016-UNTELS-CO-P**Ref: Informe N° 011-2016-UNTELS-CO-P-OCAL****Asunto: Pago por concepto de refrigerio y movilidad.**

Se dio lectura al Informe N° 011-2016-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 10 de febrero de 2016, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, quien en referencia al pedido del Sindicato de Administrativos SUTAUNTELS en el que solicitan disponer la asignación por pago de refrigerio y movilidad por el monto de S/. 5.00 conforme al Decreto Supremo N° 025-85-PCM, concluye, que como advierte en su informe, el monto que aún sigue vigente es el dispuesto en el DS N° 264-90-EF siendo solo de alcance al personal comprendido en el Régimen Laboral regulado por el DL N° 276, que hoy en día asciende a S/. 5.00 soles mensuales, quedando sin efecto los anteriores decretos. Asimismo, señala que en cuanto a la sentencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali no es obligatoria o vinculante para la UNTELS, que así también ante esta controversia los trabajadores podrán acudir al Poder Judicial a fin de plantear sus pretensiones procesarles, finalmente recomienda que se derive su informe a sesión de la Comisión Organizadora para decisión y posterior a ello se emita una Resolución desestimando el pedido.

Por unanimidad se acordó: Solicitar opinión legal al Asesor Externo de la Comisión Organizadora.

16. Proveído N°0419-2016-UNTELS-CO-P**Ref: Oficio N°082-2016-UNTELS-CO-DIGA****Asunto: Remito Boletín Informativo sobre Alimentación Saludable.**

Se dio lectura al Oficio N°082-2016-UNTELS-CO-DIGA de fecha 10 de febrero de 2016, del Director General de Administración, quien remite ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, el Boletín Informativo sobre Alimentación Saludable, presentado por la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario, para efectos de su aprobación y posterior difusión a la Comunidad Universitaria.

Por unanimidad se acordó: Derivar el Oficio N°082-2016-UNTELS-CO-DIGA a la Oficina de Comunicación, Imagen Institucional y Protocolo, a fin que mejore la diagramación y presentación del Boletín Informativo, presentado por la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario.



17. Proveído N°0423-2016-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 068-2016-UNTELS-CO-P-SG-OCGT

Asunto: Conferir Título Profesional.

Se dio lectura al Oficio N° 068-2016-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 10 de febrero de 2016, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa que la Bachiller Susana Molina Muñoz en Administración de Empresas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Por unanimidad se acordó: Conferir el Título Profesional en Administración de Empresas a la Bachiller Susana Molina Muñoz de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

18. Proveído N°0433-2016-UNTELS-CO-P

Ref: Oficio N°092-2016-UNTELS-CO-DIGA

Asunto: Reconocimiento de deuda del servicio del comedor universitario período 2015.

Se dio lectura al Oficio N° 092-2016-UNTELS-CO-DIGA de fecha 10 de febrero de 2016, del Director General de Administración, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, la autorización para el reconocimiento de deuda del servicio de alimentación del Comedor Universitario a favor de la empresa Centro Integral Médico para la Obesidad SCRL-CIMPO, correspondiente a los meses de setiembre a diciembre de 2015, por el importe de S/. 185 215.44.

Por unanimidad se acordó: Reconocer la deuda a favor de la empresa Centro Integral Médico para la Obesidad SCRL-CIMPO, por el servicio de alimentos para desayunos, almuerzos y lonches en la UNTELS, correspondiente a los meses de setiembre a diciembre de 2015, por el importe de S/. 185 215.44.

19. Proveído N°0443-2016-UNTELS-CO-P

Ref: Oficio N° 056-2016-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Programación de vacaciones de docentes nombrados.

Se dio lectura al Oficio N° 056-2016-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 11 de febrero de 2016, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual en referencia al Oficio N° 115-2016-UNTELS-CO-P-GO-P-FIMEA en el que solicitan opinión legal para la programación de vacaciones de los docentes nombrados, informa que habiendo culminado con fecha 05.02.015 el Semestre Académico 2015-II, considera factible la programación de vacaciones de los docentes nombrados, a partir del 08 de febrero al 07 de abril de 2016. Así también, señala que respecto a los docentes nombrados que asumen Jefaturas, estos deberán solicitar su postergación de vacaciones dentro del año.

Por unanimidad se acordó: Establecer que la programación de vacaciones de los docentes nombrados, será efectiva a partir del 08 de febrero al 07 de abril de 2016.

20. Pago diferencial a los Responsables de Carrera Profesional y Coordinadores de Facultad.

Se dio lectura a la Resolución de Comisión Organizadora N° 037-2016-UNTELS, de fecha 02 de febrero de 2016, que autorizó el pago de la asignación adicional a los Responsables de Carreras Profesionales y Coordinadores de Facultad, a partir del mes de enero a diciembre de 2016.

Por unanimidad se acordó:

- Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 037-2016-UNTELS, de fecha 02 de febrero de 2016.

- Autorizar con eficacia anticipada al mes de enero de 2016, el pago diferencial a los Responsables de Carrera Profesional y Coordinadores de Facultad de la UNTELS, conforme al siguiente detalle:

CARGO	MONTO DIFERENCIAL ENERO S/.
Ing. Ignacio Rubén Tacza Valverde Responsable de la Carrera Profesional Ingeniería de Sistemas	3 492.00
Ing. Oscar Alfredo Dall'Orto Gates Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecommunicaciones	4 496.00

Lic. Julio César Bracho Pérez Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	3 492.00
Ing. Anwar Julio Yarin Achachagua Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	3 492.00
Mg. Ronulfo Durand Rojas Responsable de la Carrera Profesional de Administración de Empresas	3 996.00
Mg. Orlando Adrian Ortega Galicio Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental	3 492.00
Dr. Frank Edmundo Escobedo Ballón Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas	3 996.00

- Autorizar con eficacia anticipada, el pago de la asignación adicional a los Responsables de Carrera Profesional y Coordinadores de Facultad de la UNTELs, a partir del mes de febrero a diciembre de 2016, conforme al siguiente detalle:

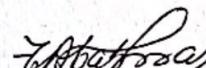
CARGO	ASIGNACIÓN ADICIONAL MENSUAL
Responsable de Carrera Profesional	S/. 2,000.00
Coordinador de Facultad	S/. 2,500.00

21. Dar por concluido la encargatura del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto y Jefe de la Oficina de Presupuesto.

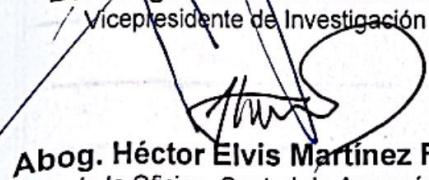
Por unanimidad se acordó:

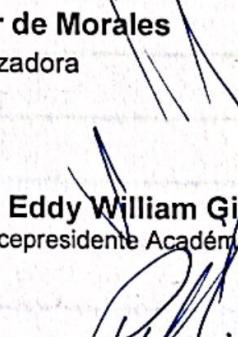
- Dar por concluido a partir del 29 de febrero de 2016, la encargatura del Econ. Juan William Cueva Sánchez, como Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELs, dándole las gracias por los servicios brindados.
- Encargar a partir del 01 de marzo de 2016, al Lic. Yomene Manuel Flores Sotelo, como Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELs, con las responsabilidades que el cargo amerita.
- Dar por concluido a partir del 29 de febrero de 2016, la encargatura del CPC. Manuel Armando Luyo Bazán, como Jefe de la Oficina de Ejecución Presupuestal de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELs, dándole las gracias por los servicios brindados.
- Encargar a partir del 01 de marzo de 2016, al Econ. Juan William Cueva Sánchez, como Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELs, con las responsabilidades que el cargo amerita.

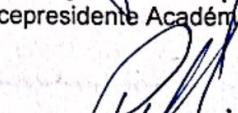
No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales
 Presidenta de la Comisión Organizadora


Dr. Jorge Lescano Sandoval
 Vicepresidente de Investigación


Abog. Héctor Elvis Martínez Flores
 Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal


Dr. Eddy William Givens Mujica
 Vicepresidente Académico


Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva
 Secretario General